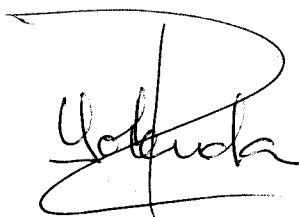


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a la construcción de un paso inferior y una pasarela peatonal en la línea férrea Betanzos-Ferrol a su paso por el término municipal de Fene (A Coruña).

Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2011 ADIF y el Ayuntamiento de Fene firmaban un convenio para la construcción de un paso inferior y una pasarela peatonal en la línea férrea a su paso por la localidad. En concreto se firmó una adenda al convenio de colaboración suscrito entre ambas partes en marzo de 2010, y cuyos objetivos eran mejorar los cerramientos y cruces a distinto nivel entre los puntos kilométricos 29,267 y 34,800 de la línea férrea Betanzos-Ferrol a su paso por este término municipal, sustituir una pasarela peatonal superior por un paso inferior e instalar una nueva pasarela peatonal.

Así, ADIF se comprometía a ejecutar el nuevo paso peatonal bajo la mencionada línea férrea en el punto kilométrico 33,600, sustituyendo así a la actual pasarela peatonal, que sería demolida.

El convenio destacaba, también, que una vez entrara en servicio el nuevo paso inferior peatonal, ADIF otorgaría una concesión administrativa a favor del ayuntamiento de Fene (A Coruña) por un plazo de 75 años, y correspondería al consistorio el mantenimiento y conservación del paso, destinado a vial público peatonal, durante dicho periodo.

Este compromiso se vendía desde ADIF como una actuación por reforzar la seguridad en las instalaciones ferroviarias, una actuación que además mejoraría la permeabilidad de la línea férrea y se garantizaría la seguridad de los ciudadanos y del tráfico ferroviario. Esta actuación se licitó en mayo de 2011 por un importe de 201.179,8 euros (sin IVA).

Sin embargo, no se ha construido el paso elevado para eliminar la actual zona de paso a pie sobre la vía, que discurriría desde el Cruceiro de Perlío, donde existe un local de la tercera edad, hasta Marqués de Figueroa en la zona de la Plaza Verde donde se ubica un parque infantil. Ambos puntos del municipio son frecuentados por un tipo de población altamente vulnerable como son las personas mayores y la población infantil. Por lo que se hace más urgente aún esta actuación, ya que fueron varios los accidentes ferroviarios en la zona, en los que se vieron implicados viandantes, incluso en algún caso con causa de muerte, como el sucedido a principios del año 2014.

El segundo de los pasos proyectados sería subterráneo en la zona de la Estación de Ferrocarril y tendría por objeto el de sustituir el actual paso elevado, que se encuentra en mal estado con el peligro que ello conlleva para la población usuaria.

La única actuación que se llevó a cabo, en 2011, fue el cierre de los pasos a nivel existentes entre los PP.KK. 34,6 a 34,8 del lugar de Conces, perteneciente al municipio de Fene (A Coruña). Según consta en escritos de la propia Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura de ADIF en respuesta a las personas propietarias de terrenos y afectadas por este cierre, esta entidad señalaba ya en el año 2008 que para facilitar la permeabilidad entre ambos lados de la línea férrea, y una vez eliminado los pasos mencionados, se había ejecutado una solución alternativa al mismo, consistente en la construcción de un paso inferior y un camino de enlace, que posibilitara el acceso a las fincas colindantes.

A día de hoy no existe solución alternativa construida, con lo que para acceder a las propiedades que están al margen derecho de la línea férrea, los vecinos tienen que cruzarla a pesar de estar vallada, lo que supone un alto nivel de inseguridad diario.

Las propiedades afectadas por este vallado suman un total de 16.572 metros cuadrados, fincas que se han quedado completamente aisladas, todo por no haber construido primero el paso subterráneo antes de eliminar el paso a nivel.

Y a pesar de no tener acceso a sus fincas, el Ayuntamiento de Fene (A Coruña) les requiere a las personas propietarias de las mismas, en base al artículo 199 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, que *“los propietarios de toda clase de terrenos (...) deberán mantenerlos en condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, y de acuerdo con las normas de protección del medio ambiente, del patrimonio histórico y de rehabilitación (...)”*. Y en base a la normativa vigente, el propio ayuntamiento ha incoado expediente de orden de ejecución previo al expediente sancionador por unas actuaciones que no pueden llevar a cabo sin poner en riesgo sus propias vidas.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, presenta la siguiente **Pregunta escrita**.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno ejecutar los proyectos de construcción de un paso inferior y una pasarela peatonal entre los puntos kilométricos 29,267 y 34,800 de la línea férrea Betanzos-Ferrol a su paso por el término municipal de Fene (A Coruña)?
2. En caso afirmativo, ¿en qué plazos de tiempo se tiene previsto ejecutar esta obra?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar los trámites y las obras oportunas para dar servicio a las fincas que han quedado sin acceso al camino público por culpa del vallado del paso a nivel de la línea férrea Betanzos-Ferrol a su paso por el término municipal de Fene (A Coruña)?